

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

- 417** *Resolución de 30 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 28 de noviembre de 2024, en el Instituto de la Juventud.*

El pasado 3 de diciembre de 2024, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la convocatoria del proceso para la provisión del puesto de trabajo de Director/a del Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ), en el Instituto de la Juventud, por el sistema de libre designación.

Acreditada la observancia de lo previsto en el artículo 4.3 de la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, así como el cumplimiento por la persona seleccionada de los requisitos exigidos en la convocatoria y su idoneidad para el desempeño del puesto, de acuerdo con la valoración efectuada por el órgano competente para el nombramiento y con el asesoramiento de las personas expertas indicadas en el apartado V de la convocatoria,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo previsto en el apartado V de la convocatoria, resuelve:

Seleccionar a don Sebastián Pérez Gallardo como Director del Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ), con quien el Instituto de la Juventud, de conformidad con lo previsto en el Apartado II de la Convocatoria, suscribirá un contrato de alta dirección en el plazo máximo de un mes.

Contra la presente resolución podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, 30 de diciembre de 2024.–El Subsecretario de Juventud e Infancia, Rafael Escudero Alday.